



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 062

septiembre 22 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334000920160041400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURELIO LOPEZ DUEÑEZ	NACIÓN RAMA JUDICIAL ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMÍTASE LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA - NIÉGUESE LA ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE - NOTIFÍQUESE LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO A LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, A QUIEN SE LE CORRERÁ TRASLADO POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, PARA QUE SI A BIEN LO TIENE SE PRONUNCIE AL RESPECTO	1	21/09/2017
2	54001334001020150001500	REPARACION DIRECTA	YULIMAR RODRIGUEZ ALVAREZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO SALUDVIDA SA EPSS DUMIAN MEDICAL SAS	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA SE ADMITE LLAMAMIENTO EN CONTRA DE LA PREVISORA S.A.; REQUIERASE A LA ESE HUEM PARA QUE CONSIGNE EL VALOR DE 30.000 EN AL CUENTA DISPUESTA PARA EL EFECTO; REQUIÉRASE A DUMIAN MEDICAL S.A.S., A EFECTOS QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, ENVÍE CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA, LA PÓLIZA SUSCRITA CON LA PREVISORA S.A., VIGENTE PARA EL MOMENTO DE LOS HECHOS, SI HAY LUGAR A ELLA; RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LOS APODERADOS DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS		21/09/2017
3	54001334001020150004200	REPARACION DIRECTA	JOHN EDISON GARCIA MONTAGUTH Y OTROS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES NUEVA EPS SA	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA INADMÍTASE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROPUESTO POR NUEVA EPS, EN CONTRA DE LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES; RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR HUGO ARMANDO PÁEZ GONZÁLEZ, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA NUEVA EPS		21/09/2017
4	54001334001020160016300	REPARACION DIRECTA	MAGDALENA JAIMES GARCIA Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITE LLAMAMIENTO DE GARANTIA PROPUESTA POR LA E.S.E. HISPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. SE RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA ONEYDA BOTELLO GOMEZ COMO APODERADA DE LA E.S.E. HUEM.	1	21/09/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001334001020160024100	REPARACION DIRECTA	FRANCISCO JAVIER BOTELLO SALCEDO Y OTROS	CAFESALUD EPS HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMÍTASE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROPUESTO POR LA APODERADA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ EN CONTRA DE PREVISORA.S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A., ; REQUIÉRASE A LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, PARA QUE CONSIGNE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000) A LA CUENTA DISPUESTA PARA EL EFECTO; EFECTUADO LO ANTERIOR, NOTIFÍQUESE A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA PREVISORA.S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A, RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA ONEYDA BOTELLO GÓMEZ, COMO APODERADA JUDICIAL DE HUEM		21/09/2017
6	54001334001020160041100	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto ordena citar sujetos procesales VINCÚLESE AL PRESENTE PROCESO A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MINUTO DE DIOS Y A LA CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS; REQUIÉRASE al MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA QUE ENVIE LA INFORMACIÓN CONTENID EN EL AUTO PARA EFECTOS DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE LA JUNTA VINCULADA; CUMPLIDO LO ANTERIOR, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE este auto al PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MINUTO DE DIOS y al REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS; VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL CPACA, CÓRRASE TRASLADO DE LA DEMANDA		21/09/2017
7	54001334001020160055100	REPARACION DIRECTA	MARTHA LUCIA MARQUEZ PAEZ	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA SE ADMÍTE el llamamiento en garantía propuesto por el apoderado de LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES en contra de LA PREVISORA S.A SE RECONOCE personería para actuar al Doctor YAMAL ELIAS LEAL ESPER, como apoderado de LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES en los términos y para los efectos del memorial poder, obrante a folio 103 del expediente. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	1	21/09/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
8	54001334001020160059300	REPARACION DIRECTA	CARLOS EDUARDO GALLEGO PALACIO	NACION- MINISTERIO DE SALUD - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZC CLINICA SANTA ANA S.A.	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITE LLAMAMIENTOS EN CONTRA DE ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A, PREVISORA.S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; REQUERIR A CONTACT IPS, CLINICA SANTA ANA, CLINICA LOS SAMANES Y ESE HUEM PARA QUE CONSIGNE CADA UNO EL VALOR DE 30.000 POR CADA LLAMADO A LA CUENTA DISPUESTA PARA EL EFECTO; EFECTUADO LO ANTERIOR NOTIFIQUESE A LOS LLAMADOS EN GARANTIA; DENEGAR LOS LLAMAMIENTOS FORMULADOS POR LA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS.		21/09/2017
9	54001334001020160068500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERA VARGAS - JUAN CARLOS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL DIRECTOR PRESTACIONES SOCIALES EJERCITO	Auto termina proceso por Desistimiento SE DECRETA EL DESISTIMIENTO TACITO Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	21/09/2017
10	54001334001020160070100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANTONIO OLIVEROS GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA NIEGUÉSE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE HACE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - CONTINÚESE CON EL TRÁMITE NORMAL DEL PROCESO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA ROCIO BALLESTEROS PINZÓN COMO APODERADA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MEMORIAL PODER A ELLA CONFERIDO	1	21/09/2017
11	54001334001020160088900	REPARACION DIRECTA	GUILLERMO ALBERTO INFANTE LIZCANO	MUNICIPIO DE CUCUTA DE NORTE DE SANTANDER	Auto termina proceso por Desistimiento SE DECRETA EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	21/09/2017
12	54001334001020160090700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OTONIEL FRANCISCO SEVERICHE RIVERO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto admite adición de la demanda ADMÍTASE LA ADICIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA - NOTIFIQUESE LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A QUIEN SE LE CORRERÁ TRASLADO POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, PARA QUE SI A BIEN LO TIENEN SE PRONUNCIEN AL RESPECTO	1	21/09/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001334001020160106500	REPARACION DIRECTA	LAUDDY KATHERINE PEÑA DIAZ Y OTROS	NACION MINISTERIO DE SALUD UNIPAMPLONA CAPRECOM IPS	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMÍTASE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROPUESTO POR EL CENTRO MÉDICO LA SAMARITANA LTDA EN CONTRA DEL GALENO CARLOS AUGUSTO SARMIENTO RIVEROS; REQUIERASELE A LA SAMARATINADA PARA QUE CONSIGNE EL VALOR DE 30.000 A LA CUENTA DISPUESTA PARA EL EFECTO CON EL OBJETO DE NOTIFICAR AL LLAMADO; REQUIERASE A LA SAMARITANA LTDA PARA QUE DENTRO DE 10 DIAS HABILES INFORME AL DESPACHO SOBRE LOS ITEMS ENUNCIADOS EN EL AUTO; RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LOS APODERADOS DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS		21/09/2017
14	54001334001020160118100	REPARACION DIRECTA	EDUARDO ENRIQUE MIRANDA MELENDEZ Y OTROS	EJERCITO NACIONAL NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto termina proceso por Desistimiento SE DECRETA EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	21/09/2017
15	54001334001020170002600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILINTHON MIER MONTESINO	NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto termina proceso por Desistimiento SE DECRETA EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	21/09/2017
16	54001334001020170004700	REPARACION DIRECTA	MONICA PATRICIA FORERO URIBE Y OTROS	HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA-COMPARTA	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITE LLAMAMIENTOS EN CONTRA DE COMPAÑIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A Y PREVISORA.S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS; NIEGA LLAMAMIENTO FORMULADO POR COMPARTA EPS-S; REQUIERE A LA ESE HUEM PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DIAS INFORME AL DESPACHO SOBRE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE AUTO; REQUIERE A LA ESE HUEM Y AL HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM PARA QUE CONSIGNEN EL VALOR DE 30.000 CADA UNO POR CADA LLAMADO EN GARANTÍA; RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LOS APODERADOS DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS		21/09/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 22 de septiembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) anterior Estado se desfija hoy , 22 de septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


 JULIO CESAR MONCADA JAIMES
 SECRETARÍA

Secretario